



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Secretaría de Alumnos

CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

Descripción:

Los estudiantes podrán solicitar la cancelación de asignaturas sueltas siempre sin justificación, **siempre que no entre en conflicto con los Art. 5 y 9 de la Normativa UPM**, en el período comprendido **entre la formalización de su matrícula y el 19 de septiembre del año en curso** a través de la Sede Electrónica de la UPM <https://sede.upm.es/> y dirigida a la Secretaría de arquitectura, o bien, al correo secretaria.arquitectura@upm.es

1) *Petición de cancelación dentro de plazo:*

- Cancelación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su matriculación, se devolverá el 100% del importe.
- Cancelación a partir del 6º día hábil, hasta el 19 de septiembre, se procederá a la devolución del 50% del precio de dicha asignatura, salvo los supuestos recogidos en el artº 20 de la normativa de matrícula, en los que se devolverá el 100% del importe.

2) *Petición extraordinaria de cancelación fuera de plazo:*

Pasado el 19 de septiembre las peticiones de cancelación justificadas deberán solicitarse a través del portal de trámites UPM para su resolución al Vicerrectorado de Alumnos UPM:

<https://www.upm.es/Estudiantes/Tramites>

Dirigido a: Estudiantes de Grado, Máster en Arquitectura y Másteres Universitarios

Plazos de presentación:

Dentro del plazo. Hasta 19 de septiembre: Solicitud a través del correo de secretaria.arquitectura@upm.es

Fuera de plazo. A partir del 19 de septiembre: A través del portal de Estudiantes UPM:

<https://www.upm.es/Estudiantes/Tramites>

Links de interés:

Normativa de matriculación UPM:

[http://www.upm.es/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Grado y Máster](http://www.upm.es/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Grado_y_Máster)
(Capítulo 5, artículo 20)

Tasa: Trámite gratuito